

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPÍTULO	30
PROGRAMA		PROGRAMA	01

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

DFL N°1 de 28 de julio de 1983, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 7 de agosto de 1983.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Defender judicialmente los intereses del Estado.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Enfrentar la reforma procesal con éxito en casos que el Estado sea víctima.
2.	Reducir montos indemnizatorios pretendidos del Fisco.
3.	Reducir el impacto de las pretensiones de los particulares en causas sobre nulidad de Derecho Público, imprescriptibilidad y recursos de protección en contra del poder de administración del Estado.
4.	Accionar judicialmente conforme a las funciones que la ley entrega al CDE (medio ambiente, lavado de dinero, corrupción y fe pública).

PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)

OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)	DESCRIPCIÓN
1.	Defensa y representación en procesos judiciales.
1.	Desarrollo de investigaciones preliminares en ciertos delitos.
1.	Expedición de informes y dictámenes.
1.	Refrendación de contratos.
1. – 4.	Biblioteca.
1. – 4.	Revista de Derecho y Boletín Jurídico.
1. – 4.	Información a la ciudadanía con acceso a internet (<i>www.cde.cl</i>)

CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS

- Instituciones policiales: Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.
- Sector Público:
 - Los distintos ministerios.
 - Los servicios públicos centralizados y descentralizados.
 - Los gobiernos regionales.
 - Las municipalidades.
 - Los agentes o empleados públicos cuando se interponga un recurso de protección en su contra en razón de sus funciones y así lo acuerde el Consejo.
- Entidades privadas en las que el Estado tenga aporte o participación mayoritaria.